



CONVOCATORIA BECAS 2022

SEGUNDA ETAPA

A LOS ESTUDIANTES QUE
VIVAN EN EL MUNICIPIO
DE CORREGIDORA
Y CUMPLAN
CON LOS



Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 1º, 3º, 115º fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación a lo establecido para tal efecto en el acuerdo de cabildo del 14 de enero de 2022 del H. Ayuntamiento del Municipio de Corregidora.

REQUISITOS

- Contar con correo electrónico del padre, madre o tutor vigente.
- Para alumnos de licenciatura, correo personal del solicitante.
- Acceso a internet.
- Antes de iniciar el trámite deberás contar con los documentos, escaneados requeridos, guardados de manera digital, que sean legibles (PDF).
- Contar con número de teléfono celular vigente para recibir notificaciones (si cambió de número actualizar datos en las fichas correspondientes).

BECA ACADÉMICA PARA : PRIMARIA Y SECUNDARIA (PÚBLICA Y PRIVADA)

Documentación digital solicitada

*Si es renovación de trámite y la credencial del INE ya no está vigente, deberá anexarla nuevamente.

- a) Acta de nacimiento del alumno.
- b) CURP del alumno.
- c) Boleta emitida por la SEP, con código QR, con calificaciones finales del ciclo escolar 2021-2022 con promedio mínimo de 8.0. **(los certificados no son válidos).**
- d) Credencial de elector (ambos lados) del padre, madre o tutor vigente con domicilio en Corregidora. (Si es tutor, anexar documento legal que sustente la patria potestad sobre el menor).*
- e) Comprobante de domicilio perteneciente al municipio de Corregidora (solo boleta predial, recibo de agua o luz, con antigüedad no mayor a tres meses).
- f) Extranjeros presentar credencial vigente de residencia temporal mexicana expedida por el INM (Instituto Nacional de Migración).

BECA "UNIVERSITARIO AVANZA"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO (UAQ*)

Documentación digital solicitada

* Solo nivel licenciatura.

**Si es renovación de trámite y la credencial del INE ya no está vigente, deberá anexarla nuevamente.

- a) Acta de nacimiento del alumno.
- b) CURP del alumno.
- c) Credencial de elector vigente del alumno por ambos lados, con domicilio en Corregidora.**
- d) Comprobante de pago de inscripción -con sello y/o ticket del banco receptor- o la constancia de estudios del semestre a apoyar
- (julio-diciembre 2022) emitida por la institución.
- e) Comprobante de domicilio perteneciente al Municipio de Corregidora: boleta predial, recibo de agua o luz con antigüedad no mayor a tres meses.
- f) Extranjeros presentar credencial vigente de residencia temporal mexicana expedida por el INM (Instituto Nacional de Migración).

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CORREGIDORA (UTC) Y UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO (UPQ) Y UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO (UTEQ)*

Documentación digital solicitada

* Ingenierías y TSU.

**Si es renovación de trámite y la credencial del INE ya no está vigente, deberá anexarla nuevamente.

- a) Acta de nacimiento del alumno.
- b) CURP del alumno.
- c) Credencial de elector vigente del alumno por ambos lados, con domicilio en Corregidora.**
- d) Comprobante de pago de inscripción -con sello y/o ticket del banco receptor- o la constancia de estudios del semestre a apoyar
- (julio-diciembre 2022) emitida por la institución.
- e) Comprobante de domicilio perteneciente al Municipio de Corregidora: boleta predial, recibo de agua o luz con antigüedad no mayor a tres meses.
- f) Extranjeros presentar credencial vigente de residencia temporal mexicana expedida por el INM (Instituto Nacional de Migración).

REGISTRO EN LÍNEA (PARA TODAS LAS MODALIDADES)

1. Ingresar a la página: www.corregidora.gob.mx en el apartado "BECAS MUNICIPALES 2022 SEGUNDA ETAPA"
2. Si es primera vez que realizas tu trámite regístrate como usuario; si ya cuentas con registro ingresa con tu correo y contraseña.
- 3.1. Para primaria y secundaria selección nuevo trámite y **BECA ACADÉMICA 2022 SEGUNDA ETAPA**, complete la solicitud y anexe los documentos requeridos - si es renovación solo boleta y comprobante de domicilio (si ya iniciaste el trámite de esta etapa, ingresa al apartado "continuar trámite" para concluir el mismo).
- 3.2. Para universidad selección nuevo trámite y **UNIVERSITARIO AVANZA 2022 SEGUNDA ETAPA**, complete la solicitud y anexe los documentos requeridos - si

es renovación solo comprobante de inscripción y comprobante de domicilio (si ya iniciaste el trámite de esta etapa ingresa al apartado "continuar trámite" para concluir el mismo).

VALIDACIÓN: Una vez completado tu trámite, este quedará en proceso de validación en el cual se verificará que tu información y documentación digital sea correcta. En caso de que la documentación esté incompleta o los archivos digitales no sean legibles, deberás realizar las modificaciones correspondientes a efecto de concluir tu trámite de manera satisfactoria y darle seguimiento dentro de TU SESIÓN DE USUARIO en el apartado de **BECAS MUNICIPALES 2022/ UNIVERSITARIO AVANZA 2022 (SEGUNDA ETAPA)** Deberás ingresar a la sección: **Trámites-Documentos** y seleccionar el documento a corregir.

SITUACIÓN DEL TRÁMITE

- I. PENDIENTE:** Estamos por revisar tus documentos.
- II. VALIDADO:** Tus documentos están correctos.
- III. CON RECHAZOS:** Algún documento está mal (verifica el motivo), debes reemplazarlo por el correcto dentro de las fechas programadas para realizar el trámite.
- IV. EN PROCESO DE VALIDAR:** Has corregido el documento con rechazo y estamos por validarlo nuevamente.
- V. CORREO ENVIADO (RECIBO 1)** Ya puedes descargar e imprimir tu Recibo 1. Fírmalo con tinta azul y súbelo a la plataforma en las fechas indicadas.
- VI. CE-PENDIENTE:** Tu Recibo 1 firmado está por revisarse.
- VI. CE-CON RECHAZOS:** Tu Recibo 1, u otro documento tiene algún error y debes modificarlo en la sección Trámites-documentos.
- VII. CE-APROBADO:** Tu Recibo 1 está correcto. Ya sólo debes esperar en tu sesión del portal tu Recibo 2, imprimir y cobrar en el banco en la fecha en que se te indique, presentando tu Identificación oficial (INE).
- VIII. CANCELADO.** El trámite no procede.

*Es responsabilidad del solicitante dar seguimiento oportuno a su trámite a través del portal "BECAS MUNICIPALES 2022" hasta concluir el mismo, así como realizar su cobro correspondiente en la institución bancaria designada en las fechas programadas. Deberá conservar su correo y contraseña para ingresar a la plataforma "IDENTIFÍCATE"

NO APLICA EN CASO DE

1. Presentar información falsa o documentación alterada, el trámite no procederá.
2. No anexar el Recibo 1 dentro del tiempo establecido.
3. No realizar el cobro dentro del tiempo establecido.

FECHAS PROGRAMADAS PARA EL TRÁMITE VÍA INTERNET

Del 1 al 22 de septiembre de 2022

FECHAS PARA SUBIR A PLATAFORMA TU RECIBO 1

Del 3 al 17 de octubre de 2022

FECHAS PARA IMPRESIÓN DE RECIBO 2 Y COBRO EN EL BANCO

Primaria menor (1º, 2º y 3º) - **24 de octubre al 30 de noviembre.**

Primaria mayor (4º, 5º y 6º) - **31 de octubre al 30 de noviembre**

Excelencia y Secundaria - **7 al 30 de noviembre.**

Universidad (UAQ) - **14 al 30 de noviembre.**

UPQ, UTC y UTEQ - **21 al 30 de noviembre.**

MODALIDAD

PRIMARIA

SECUNDARIA

EXCELENCIA PRIMARIA (Promedio de 10)

EXCELENCIA SECUNDARIA (Promedio de 10)

UNIVERSIDAD

MONTOS

\$ 910.00

\$ 1,040.00

\$ 1,820.00

\$ 2,080.00

\$ 2,500.00

*Una vez otorgado el apoyo, deberá conservar sus recibos originales (apoyo y cobro) comprobatorios para poder seguir con los apoyos posteriores al programa de Becas Municipales de la Administración 2021-2024.

NOTA: DESPUÉS DE LA FECHA LÍMITE, YA NO PODRÁ REALIZAR EL COBRO, NI SE ACUMULA PARA LA SIGUIENTE ENTREGA.

Para mayor información comunicarse al Área de Becas, Tel. 442 209 6000, extensiones 6095, 8075 o 3033 www.corregidora.gob.mx

"Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."